

Detallan cómo tramitar el bono especial para monotributistas y trabajadores informales



Noelia Villafañe, presidenta de MARA (Monotributistas Asociados República Argentina), brindó una explicación detallada de cómo anotarse en el bono especial que determinó el gobierno y los requisitos que deben cumplirse.

«Esto es para los monotributos categorías A y B, incluidos también los sociales, será una especie de IFE aunque lo denominen bono porque la inscripción será a través de la página de ANSES, si nos les funciona la clave de Mi Anses deben blanquearla», comentó en FM Vos.

La dirigente explicó que «una vez que uno entra al sistema, hay que ver si están actualizadas las relaciones familiares porque mucha gente no lo tenía y para el ANSES seguía figurando la relación informada, quienes lo tengan que actualizar deben presentar un descargo en ANSES para no perder este beneficio».

Villafañe contó que el bono se pagará en dos cuotas, mayo y junio. «El trámite es personal y es importante que tengan el CBU para poder cobrarlo, en 2020 hubo algunas estafas y

por eso no hay que darle ningún código a nadie que no sea de confianza, como un familiar o el contador que uno tenga», expresó.

Hay un filtro

Villafañe dejó bien en claro que este beneficio no será para todos los monotributistas. «Habrà un filtro porque es un beneficio por familia, hay que tener en cuenta que habrá causales de exclusión por si alguien del grupo familiar tiene ingresos por jubilación o por relación de dependencia, no lo recibirán. Hay que ver si flexibilizarán los requisitos de IFE y uno eran los altos consumos en tarjeta de crédito», relató.

Por último, la dirigente de MARA contó que otro de los requisitos era no tener «renta financiera como un plazo fijo por ejemplo, algo que habrá que analizar la letra chica de este bono, hay que ver qué cantidad de monotributistas son puros y quiénes son de la categoría social, A o B, hay un aproximado de 700 mil en el país pero no sabe cuántos accederán a este beneficio».